

PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UCAM 2025-2026
PROGRAMA DE APOYO A LA MOVILIDAD Y EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS

CONVOCATORIA DE CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS.

PRIMERO. OBJETO.

Se pretende estimular la actividad científica del profesorado, potenciando que el intercambio y la generación de conocimiento ocupe el lugar central que le corresponde en la vida académica. Así mismo, la presencia de contrastados investigadores externos mejorará la capacidad investigadora de los departamentos y, favorecerá el contacto y la cooperación científica con otros grupos de investigación.

Objetivos específicos perseguidos:

- ✓ Construir un espacio de encuentro para el debate científico.
- ✓ Contribuir a la formación de Investigadores.
- ✓ Fomentar la colaboración entre grupos de investigación
- ✓ Implantar nuevas líneas de investigación en los departamentos.
- ✓ Evaluar y reorientar las líneas de investigación de los departamentos.
- ✓ Potenciar la colaboración en proyectos competitivos
- ✓ Fomentar los proyectos de investigación multidisciplinarios.
- ✓ Favorecer la transferencia de resultados de investigación.
- ✓ Recoger las necesidades formativas y tecnológicas del tejido industrial.

SEGUNDO. DESTINATARIOS.

Los seminarios científicos podrán ser organizados por las titulaciones y/o grupos de investigación. Los miembros del claustro han de tener la participación en tales seminarios como una de sus obligaciones como profesores de la UCAM.

TERCERO. MODALIDADES Y REQUISITOS.

Se podrán proponer tres modalidades de seminarios:

A) Seminarios científicos impartidos por investigadores de la UCAM

- *Individuales*
- *Jornadas*

Se impartirán por investigadores o por grupos de investigación de la UCAM que quieran exponer y compartir, con todo el claustro, su actividad científica, sus resultados de investigación o un tema de interés científico. Estos seminarios se podrán ofertar, de forma opcional y siempre que sean pertinentes, en el programa formativo de la EIDUCAM, para formación dentro de un programa oficial de doctorado de la EIDUCAM

B) Seminarios científicos en los que intervienen investigadores externos.

- *Individuales*
- *Jornadas*

C) Webinar

Los seminarios o conferencias serán seleccionados para formar parte del:

***CICLO DE CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CIENTÍFICOS SUBVENCIONADOS
POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN,***

Esta información deberá incluirse en todo el material y medios de promoción del evento.

Este ciclo de seminarios será publicitado y difundido por los organizadores con suficiente antelación, para fomentar la asistencia de toda la comunidad universitaria y del público en general. El Vicerrectorado de Investigación y la Dirección de Comunicación colaborarán en la difusión del mismo.

Los investigadores externos tendrán una acreditada experiencia investigadora, preferentemente en las líneas de investigación desarrolladas en la UCAM, para que la ponencia sea enriquecedora para el claustro y favorezca el contacto y la cooperación científica con grupos de investigación externos.

Los seminarios deben de cumplir con los siguientes objetivos:

1. Evaluar las líneas de investigación del departamento, titulación o grupo.
2. Difundir los resultados de investigación o actualizar conocimientos científico-técnicos.
3. Transferir resultados de la actividad investigadora al sector productivo, mediante la organización de jornadas con la participación de empresas.
4. Las ponencias tendrán que realizarse durante el curso académico.

El Vicerrectorado de Investigación emitirá una **acreditación** que justifique la **presentación de la ponencia**. En el caso de que haya formado parte del programa formativo de la EIDUCAM será certificado como formación dentro de un programa oficial de doctorado.

La **asistencia al seminario** será acreditada por el coordinador del seminario. (ver modelo en Cientia)

CUARTO. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Las propuestas de seminarios científicos deberán presentarse a través del Portal del Investigador en CIENTIA y se tramitará como un proyecto, cumpliendo los siguientes plazos:
La Convocatoria podrá consultarse a través del Portal del investigador en CIENTIA, así como en la web de investigación

Hasta el 31 de octubre (1ª fase): para seminarios celebrados entre el 01/10/2025 y el 31/12/2025.

Hasta el 5 de diciembre (2ª fase) para seminarios celebrados entre el 01/01/2026 y el 30/04/2026.

Hasta el 20 de abril (3ª fase) para seminarios celebrados entre el 01/05/2026 y el 31/09/2026

INDICACIONES PARA LA SOLICITUD DE CADA UNO DE LOS SEMINARIOS EN EL PORTAL DEL INVESTIGADOR

Los **ponentes externos** se han de solicitar previamente a través de una Solicitud Genérica desde el Portal del Investigador, “Mas Gestiones”-“Solicitudes Genéricas” para posteriormente, y una vez recibida la aceptación de la solicitud, poder añadirlos a la solicitud del Seminario en el apartado

“Equipo Propuesto”.


1 ALARMAS



UCAM
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE MURCIA



+ CONVOCATORIAS
+ PROYECTOS
+ GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
+ PATENTES
+ MÁS GESTIONES
+ UTILIDADES

DATOS GENERALES

Título del proyecto solicitado

Observaciones

Importe solicitado

Cientia - Portal del investigador

ORDEN

Nº DOCUMENTO

NOMBRE

ROL

ELIMINAR

130806350NTejada, LuisInvestigador principal

Página 1 de 1PRIMERO<<<1>>>ÚLTIMO
Total elementos: 1

NUEVO

AÑADIR DESGLOSE DE PRESUPUESTO

Tipo gasto

Concepto

Importe

AÑADIR

ADJUNTAR FICHERO

Extensiones de fichero admitidas: PDF, DOC, DOCX, ODT,XLS, XLSX, ODS, ZIP

Descripción

Fichero adjunto

Examinar...

AÑADIR

ENVIAR

VOLVER

Título Del Proyecto: Titulo del Seminario

Observaciones: Fecha de celebración del Seminario

Importe solicitado: Total del importe

Tipo de gasto: Costes elegibles: Viajes y dietas, otros

Concepto: Datos del gasto solicitado

Equipo Propuesto: Añadir, uno a uno cada ponente que participe en el seminario, si el ponente es externo previamente ha tenido que se solicitado a través del portal del investigador de CIENTIA mediante una Solicitud Genérica

Fichero: Adjuntar todos los documentos solicitados en la convocatoria debidamente cumplimentados:

1. Solicitud con el Resumen del Seminario con el VºBº del coordinador de Investigación
2. Presupuesto con el VºBº de protocolo
3. CVN del/ los ponentes externos (muy importante)

QUINTO. DOTACIÓN ECONÓMICA.

El presupuesto debe de estar elaborado con el apoyo del **departamento de protocolo**, según las normas generales de organización de congresos y jornadas de la UCAM.

Sólo se dotará económicamente la modalidad B, en los apartados de:

Viaje, alojamiento y manutención, (Partida de Viajes y Dietas), Espacios

La ayuda máxima será de **1200€** en el caso de jornadas (varios ponentes) y **500 €** en el caso de seminario individual (media jornada). El solicitante deberá declarar en la solicitud cualesquier otra ayuda solicitada u obtenida para financiar la jornada.

SEXTA- CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN Y RESOLUCIÓN

Para la concesión de la ayuda económica asociada, la Comisión Técnica tendrá en cuenta:

- La naturaleza de la jornada o seminario individual (intercambio de conocimiento, difusión de resultados, evaluación de líneas de investigación, encuentro con empresas).
- La oportunidad e interés científico de las conferencias propuestas y el prestigio y CV del investigador/es externo/s invitado/s.
- Se podrá solicitar asesoramiento a expertos de la titulación implicada para la valoración del ponente y adecuación del seminario propuesto.
- Adecuación a las líneas de investigación de la UCAM

NOTA: En caso de no celebrarse el seminario o realizar cambios sin notificarlos adecuadamente al Vicerrectorado de Investigación, el solicitante no podrá concurrir a la próxima convocaría del siguiente curso académico.

SEPTIMA- JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Dentro de los quince días naturales siguientes a la conclusión de la actividad, el coordinador deberá presentar, en el Vicerrectorado de Investigación, los siguientes documentos:

- Acta de celebración, memoria del seminario individual o jornada (Objetivos alcanzados, incidencias, participación, resultados obtenidos).
- Resumen de cada una de las conferencias impartidas.
- En su caso, justificación de gastos derivados del seminario (facturas de transportes, restaurantes, partes de kilometraje.....) que deberán enviarse a Protocolo para su revisión y adecuación al presupuesto presentado con copia al Vicerrectorado.

La falta de presentación de los documentos indicados o su presentación fuera de plazo podrá determinar la denegación de ayudas posteriores, así como la pérdida, total o parcial de la ayuda.

Murcia, 1 de octubre de 2025
María Dolores García Mascarell
Presidenta